



RES. CD ECO N° 1392 - 22  
EXPTE. N° 6591/21  
Salta, 09 SEP 2022

**VISTO:** La presentación mediante la cual la Jorge Monge Carolina María, eleva informe de Trabajo Final sobre el tema "LA DECLARACIÓN TESTIMONIAL DE LA VICTIMA DE TRATA DE PERSONAS COMO PRUEBA EN EL PROCESO PENAL FEDERAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (DESDE 2008 HASTA LA ACTUALIDAD)", aprobado por Res. CD ECO N° 469/21, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-ECO N° 127/17 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, ratificada a su vez por Res. CS N° 146/17.

Que por Res. CD-ECO N° 469/21 se aprobó el plan de trabajo presentado por la alumna sobre el tema "*La declaración testimonial de la victima de trata de personas como prueba en el proceso penal federal de la República Argentina (desde 2008 hasta la actualidad)*" y su Director.

Que a fs. 29 el Director del presente Trabajo Final, presta conformidad al pedido de constitución de tribunal realizado por la alumna.

Que a fs. 30, el Comité Académico de la mencionada carrera eleva a consideración del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, la propuesta de constitución del tribunal evaluador.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe correspondiente, obrante de fs. 31.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra de fs. 32 a 33 del expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 01/22 celebrada de manera Bimodal ( Presencial y por Zoom) en fecha 06.09.22 resolvió aprobar el Dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Aprobar** la constitución del Tribunal Evaluador que entenderá en la defensa del Trabajo Final sobre el tema "LA DECLARACIÓN TESTIMONIAL DE LA VICTIMA DE TRATA DE PERSONAS COMO PRUEBA EN EL PROCESO PENAL FEDERAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (DESDE 2008 HASTA LA ACTUALIDAD)", presentado por la Abog. Jorge Monge Carolina María, D.N.I. N° 33.046.130, alumna de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, conforme el siguiente detalle:



Handwritten signature and initials.



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -  
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. CD ECO N° 1392-22  
EXpte. N° 6591/21

<b>Miembros Titulares</b>	Ab. Pablo López Viñals
	Esp. Eduardo José Villalba
	Esp. Diego Alejo Iglesias
<b>Miembros Suplentes</b>	Esp. Pablo Rodrigo Paz
	Ab. Ramiro Hernán Ramos Ossorio

**ARTÍCULO 2º.- Facultar** al señor Decano de esta Unidad Académica, a fijar la fecha para la constitución del Tribunal Evaluador detallado en el Artículo 1º, conforme propuesta de las Autoridades de la carrera.

**ARTÍCULO 3º.- Publíquese** en el Boletín Oficial y hágase saber a Jorge Monge Carolina María, al Esp. Carlos Martín Amad, a la Dirección de Posgrados y demás efectos.  
Melg/saf

Esp. Teodolina I. Zuviría  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jos. y Soc. - UN



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UN